FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
27/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
28/06/2023

ACTA

Expediente nº:	**Órgano Colegiado:**
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	14 de junio de 2023
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MARIA TERESA BARDAJI LANAU
Secretario	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	**Nombre y Apellidos**	**Asiste**
35777847J	EMILIO ORTIZ LANAU	SÍ
18041256X	ERIKA ESPUÑA TORRES	SÍ
18025549N	FERNANDO FRANCO MANCERA	SÍ
44981038F	Juan Pinto Badia	SÍ
18021733Z	MARIA TERESA BARDAJI LANAU	SÍ
26441615X	Mª CARMEN LORENTE VILAR	Si
29114598W	SERGIO CLAVERO MIGUEL	SÍ
18032813P	MARIA YOLANDA ABADIAS PUEYO	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Yolanda Abadías Pueyo
27/06/2023

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento de la Puebla de Castro
María Teresa Bardají Lanau
28/06/2023

al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, de las últimas actas de Pleno de la presente legislatura, correspondientes a las sesiones 1/2023 y 2/2023.

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Previamente entregado a los Concejales/as los borradores de las actas de las sesiones: Acta nº1/2023 y acta nº2/2023.

De conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los entes locales, se consulta si algún miembro de la Corporación, presente en la sesión, tiene que formular alguna observación respecto a las actas citadas. Se procede a votación, y se aprueba por unanimidad. Se ordena la transcripción de la misma al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 133 de la L.A.L.A. y su remisión al Estado y la Comunidad Autónoma.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 19:15 horas agradeciendo a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato.